



PUNTA ARENAS, febrero 18 de 2010.

NUM. 606 .- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ E-mail de fecha 17 de febrero de 2010, del Sr. Director de Tránsito, proponiendo fijar en forma transitoria doble sentido de tránsito a calle Gabriela Mistral, entre las calzadas poniente y oriente de Av. España, debido a trabajos de reposición de losas de H.C.V. que serán ejecutadas en el sector por la empresa CONSTRUCTORA SALFA S.A., por mandato del SERVIU Regional;
- ✓ Resolución Exenta N° 54, de fecha 22 de enero de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, autorizando el cierre total de Cap. Juan Guillemos, entre Valparaíso y Av. España (oriente);
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 100°, 117° y 178° de la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 506 del 11 de febrero de 2010; 528 del 16 de febrero de 2010;

DECRETO:

1. **FÍJASE**, doble sentido de tránsito a calle Gabriela Mistral, en el tramo comprendido entre las calzadas oriente y poniente de Avda. España.
2. **ESTABLÉCESE**, que la presente disposición comenzará a regir el día 22 de febrero de 2010, a partir del momento en que se encuentre instalada la señalización respectiva y se proceda al cierre de la calzada de Cap. Juan Guillemos, entre calle Valparaíso y Av. España, costado oriente; y se extenderá hasta que concluyan los trabajos de reposición de losas de H.C.V. que se ejecutarán en el sector.
3. **PROCÉDASE**, por la empresa Constructora SALFA S.A., a efectuar las publicaciones correspondientes por tres días consecutivos, en el diario de mayor circulación de la comuna, previo a la entrada en vigencia de esta modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

MTB/JCC/CRO/egb.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Constructora Salfa S.A.
- O.I.R.S.
- Dirección de Tránsito.
- Seremi de Transportes.
- Dirección de Control.
- 1ra. Comisaría de Carabineros
- Dirección de Inspecciones.
- Administración Municipal.
- Comunicaciones.
- Antecedentes.
- Archivo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Plaza M. Gamero 745 - Teléfono: (061) 200324 - Fax: (061) 200306 - Punta Arenas - Chile
decretosalcaldicios@puntaarenas.cl